



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA. 12 de Mayo de 2005

334/05

Expte. N° 14.347/04

VISTO:

Estas actuaciones y las Resoluciones CS N° 670/04 y N° 932/04 por la cual se convoca a elecciones para la renovación de, entre otros, los representantes de los Estamentos de Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos y Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 106/05 se suspenden las elecciones solo para la renovación de los representantes de Graduados ante los Consejos Directivos y Superior y de Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior;

Que por Res. CS N° 119/05 se da continuidad al proceso electoral con el fin de elegir los representantes del Estamento PAU ante los Consejos Directivos y superior, acto que se llevó a cabo el 26 de abril de 2005;

Que por Res. CS N° 136/05 se da continuidad al proceso electoral y se establece el Cronograma Electoral complementario con el fin de elegir los representantes del Estamento Graduados ante los Consejos Directivos y Superior, fijando el Jueves 26 de mayo de 2005 el Acto Eleccionario;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 11 de mayo de 2005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar continuidad al proceso eleccionario con el fin de elegir los representantes del Estamento GRADUADOS ante los Consejos Directivos y Superior, fijando el JUEVES 26 DE MAYO de 2005 como fecha del acto eleccionario.

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral complementario:

Actividad	Fechas
Acto Eleccionario	26/05/05 de hs. 8:00 a hs. 19:00
Impugnaciones al acto Eleccionario	27/05/05 hasta hs. 19:00 del
Expedición de Junta Electoral y Proclamación de Candidatos	30/05/05
Posesión de Consejeros Electos	31/05/05

ARTICULO 3°.- Hágase saber, dése amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaria Académica, al H. Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Departamento de Cómputos y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

GL

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. LEONARDO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA